Suma

La Dirección General de Aguas debe considerar

la situación de los usuarios a que se alude, para

los efectos de lo dispuesto en el artículo 314 del

La Dirección de Previsión de Carabineros de Chile no está facultada para conceder un séptimo anticipo de pensión de retiro o montepío, ni otros

sucesivos, por cuanto ello excede las atribuciones

que su ley orgánica y su reglamento le conceden y supera el límite de recursos públicos que le

Televisión remita la información que esta Contraloría General le solicite en ejercicio de

sus atribuciones de control de legalidad de los

actos de aquella entidad, en conformidad con

lo dispuesto en el artículo 98 de la Constitución Política de la República y la legislación pertinente.

La Contraloría General tiene atribuciones para ejercer el control de legalidad de los actos del Consejo Nacional de Televisión, en conformidad

con lo dispuesto en el artículo 98 de la Constitución

Política de la República y la legislación pertinente,

por lo cual ese consejo debe emitir el informe que indica, solicitado por esta entidad fiscalizadora.

La Administración del Estado y quienes contraten con ella deben dar cumplimiento a todas las

normas que regulen la respectiva actividad,

aunque no se hayan mencionado en el pliego de

Sobre la procedencia de que la Empresa de los

Ferrocarriles del Estado exija, a los titulares de

servicios de telecomunicaciones, el pago de

superiores pueden,

sujetos al Código del Trabajo, la acumulación para 2021, de todo o parte del feriado de 2019

acumulado para 2020, como asimismo, permitir

el fraccionamiento del lapso de diez días hábiles que la normativa impone tomarse de manera

No se ajusta a derecho que los municipios destinen a los funcionarios de los DAEM a

sean traspasados al respectivo servicio local

de educación pública como asistentes de la

Docentes reconocidos en los tramos experto I ó II, tienen derecho a presentar la renuncia anticipada regulada en el artículo 70, inciso

decimoprimero, de la ley Nº 19.070, a fin de

acceder a la indemnización del artículo 73 de ese

Sistema de pago centralizado se ajusta al

ordenamiento jurídico. Debe dictarse la regulación

Las multas que el Comando de Bienestar del Ejército de Chile cobre a sus proveedores, originadas en contratos de bienes y servicios

celebrados con cargo al patrimonio de afectación

fiscal que este administra, integran dichos

Autoriza a la Corporación Municipal de Queilén para rendir cuenta, de forma provisoria, con

copias o fotocopias debidamente autentificadas

de los recursos del Fondo de Apoyo a la

Extiende la aplicación de la resolución Nº 9, de 2020, de este origen, a las rendiciones de cuenta

que deben presentarse a la Agencia Nacional

de Investigación y Desarrollo (ANID), durante el

Sobre los gastos por consumos básicos de las

denominadas casas comando del Ejército de

ser candidatos a integrar la convención constitucional. El otorgamiento de permiso sin

goce de remuneraciones, previsto en el artículo

134, inciso segundo, de la Carta Fundamental,

en favor de los funcionarios proclamados convencionales constituyentes, es obligatorio

Procede aplicar a los funcionarios pertenecientes

a las plantas I y II de Gendarmería de Chile la

exigencia prevista en el inciso tercero del artículo

Memorándum Nº 230, de 2018, de la Subsecretaría

de Pesca y Acuicultura, que actualizó las

ley Nº 20.249 y su reglamento, se ajusta

No procede entrega de dinero a título de indemnización para solucionar los problemas

de tierras a que se refiere el artículo 20, letra b),

No correspondió que se rechazara la contratación

de profesional extranjera por carecer de cédula

La regulación de procedimientos y requisitos, en materia de inversión en infraestructura

y equipamiento de establecimientos públicos

que integran la red asistencial, debe aprobarse por el correspondiente acto administrativo y no

No se advierte inconveniente en la constitución de la Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana de las comunas

que indica, pero su funcionamiento no inhibe las facultades fiscalizadoras de los municipios

Monto determinado anualmente para cada trabajador puede dividirse en mensualidades para efectos de su pago. Los beneficiarios

son aquellos que cumplan o hayan cumplido

efectivamente las funciones que se señalan

No se advierte impedimento en que los departamentos de tránsito y transporte públicos

municipales otorguen duplicados de licencias de

conductor cuya vigencia haya sido prorrogada

Municipalidades deben respetar la obligación de publicidad de las sesiones del concejo de

forma remota, conforme a la realidad de cada

municipio y sus posibilidades técnicas, lo que

debe ser regulado en sus respectivos reglamentos

Mecanismo de pago del incentivo de desempeño individual, establecido en el inciso cuarto del artículo 9º de la ley Nº 19.803, debe aplicarse,

en la forma que indica, aun cuando las plantas respectivas estén compuestas por uno o tres

Sobre solicitud de aclaración del dictamen

Nº 32.648, de 2019, sobre prohibición de bolsas

Evaluación de la eficacia de un medicamento, para ser incluido en el sistema de protección financiera de tratamientos de alto costo de la

ley Nº 20.850, tiene una naturaleza diversa de

la evaluación que realiza el Instituto de Salud Pública de Chile, para otorgar el respectivo

Podólogos autorizados por la autoridad sanitaria solo pueden desempeñar las funciones a que se refiere el reglamento relativo a la materia.

Podólogos con título técnico pueden brindar las prestaciones para las que los habilita el

El Comité de Bioética Animal es un organismo público autónomo de carácter técnico. El legislador no lo ha previsto en la estructura orgánica de un ministerio. Las decisiones que

adopte son acuerdos, que deben ser llevados

a efecto por su autoridad ejecutiva mediante resoluciones, las que deben ser notificadas o publicadas. Alcance de su labor de absolver

No resultaría procedente que departamentos técnicos dependan de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Médico Legal, si

ejercen funciones fuera de los límites de la

respectiva región, pues ello excedería su ámbito

Descuentos por créditos sociales otorgados por las cajas de compensación de asignación familiar,

al personal regido por el Estatuto del Personal

de las Fuerzas Armadas, no podrán exceder del porcentaje indicado en el artículo 169 de aquel.

Profesionales de la educación traspasados a los servicios locales de educación pública,

que mantenían designaciones en dos o más municipios o corporaciones municipales, no se

encuentran afectos a la limitación de la jornada

laboral contenida en el artículo 68, inciso segundo, de la ley Nº 19.070, respecto de esas

Inmuebles donde funcionen los establecimientos educacionales de la Municipalidad de Santiago.

afectos a la prestación del servicio educacional al 31 de diciembre de 2014, y que a esa data

contaban con reconocimiento oficial, deben ser

traspasados, en su oportunidad, al servicio local

pertinente, aunque hayan sido adquiridos a título

Materia

Aprueba reglamento especial de calificaciones

para personal de la Caja de Previsión de la Defensa

Aprueba el reglamento que fija los criterios para la asignación y establece el mecanismo de distribución

de los recursos recaudados, según lo establecido en

el artículo trigésimo segundo de la ley Nº 21.210, que

Establece normas de aplicación del artículo 1º de la ley Nº 21.180, de transformación digital del Estado, respecto de los procedimientos administrativos

regulados en leyes especiales que se expresan a través

de medios electrónicos y determina la gradualidad

para la aplicación de la misma ley, a los órganos de la Administración del Estado que indica y las materias

Modifica reglamento que establece medidas de

protección, control y erradicación de enfermedades

Aprueba reglamento de control en línea de parámetros

ambientales de las agrupaciones de concesiones de

Fija fórmulas tarifarias de los servicios de producción

disposición de aguas servidas prestados por la

Modifica decreto supremo Nº 15, de 2012, del

reglamento del artículo 4º de la ley Nº 20.530, en

Aprueba reglamento que regula la determinación,

concesión y pago del subsidio para alcanzar un

Aprueba el reglamento que regula la postergación del

Modifica decreto Nº 254, de 2018, del Ministerio

para regular

a

relativos

subinscripciones y certificados, a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación, necesarias por las

modificaciones introducidas a la ley Nº 19.880 y el archivo, los libros y los documentos, y sus medios

de registro, que deban llevar los oficiales civiles, en virtud de los dispuesto en el artículo octavo transitorio de la ley Nº 21.180, sobre transformación digital del

Modifica reglamento sobre trabajo portuario y

reglamento del curso básico de seguridad de faenas

Aprueba reglamento sobre vacunación de trabajadores

Modifica decreto supremo Nº 47, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, con el objeto

de adecuar sus normas a la ley Nº 21.078, sobre

transparencia del mercado del suelo e impuesto al aumento de valor por ampliación del límite urbano y a la ley Nº 21.074, sobre fortalecimiento de la

Modifica D.S. Nº 1, del Ministerio de Vivienda y

Urbanismo, de 2011, sistema integrado de subsidio

Modifica decreto supremo Nº 47, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 1992, Ordenanza General

de Urbanismo y Construcciones, en lo relativo a

establecer los trámites y requisitos de los permisos

de loteo y edificación que incorporen sistemas de

Modifica el decreto supremo Nº 14, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 2017, para precisar una

de sus disposiciones y adecuar su contenido a la ley

N° 21.284, que modifica la ley N° 20.958, en lo que

respecta a la entrada en vigencia de las mitigaciones

Modifica decreto supremo Nº 212, de 1992, del

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en

Reglamenta las condiciones de gestión y seguridad de tránsito de las ciclovías y las especificaciones técnicas

de los elementos de seguridad para los ocupantes de

los ciclos y deroga decreto supremo Nº 116, de 1988,

del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Modifica decreto Nº 119, de 2012, del Ministerio de

Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de

Establece día nacional en recuerdo de las víctimas de

Reglamenta los requisitos y procedimientos del

Registro de Consultores de Informes de Mitigación de

Aprueba bases de licitación y sus anexos, para la concesión del uso de las vías de las unidades de

servicios Nºs. 1, 2, 3, 4, 5 y 6, para la prestación de

servicios urbanos de transporte público remunerado

de pasajeros mediante buses y autoriza llamado a

Deroga decreto supremo Nº 27, de 2001, del

Ministerio de Bienes Nacionales, y reglamenta el

Aprueba reglamento de los sistemas de transmisión y

Fija precios de nudo promedio en el sistema eléctrico nacional, de acuerdo al artículo 158 de la Ley General

de Servicios Eléctricos, y fija factor de ajuste por

aplicación del mecanismo transitorio de estabilización

Determina los requisitos del método de elaboración,

conservación y uso de las microformas y de aquellos

a emplear en la destrucción de documentos originales

del

organizativa interna del Ministerio de las Culturas,

Crea Comité Asesor Ministerial Científico sobre

Establece reglamento de remuneraciones del personal

Promulga modificación del Plan Regulador Comunal

Dictámenes alterados

Complementa

dictamen Nº 6.400, de 2018.

Reconsidera parcialmente

dictamen Nº 19.879, de 2017.

VER MÁS

VER MÁS

ADVIERTE

VER MÁS

CONTRALORÍA ASUME PRESIDENCIA DE LA

"RADIOGRAFÍA DE LA CORRUPCIÓN: IDEAS

IMPORTANCIA DE LA TRANSPARENCIA EN EL

PARA FORTALECER LA PROBIDAD EN CHILE".

ALIANZA ANTICORRUPCIÓN

PROCESO CONSTITUYENTE.

DIFUNDIR

NUESTRA LABOR

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUSCRÍBASE

f **y D 0**

AGILIZAR Y

SIMPLIFICAR LOS

PRODUCTOS JURÍDICOS

JUNTA DE AUDITORES DE LA ONU.

artículo

21.045, que determina la estructura

6°

de

la

de precios contemplado en la ley Nº 21.185.

artículo 85 del decreto ley Nº 1.939, de 1977.

de la planificación de la transmisión.

en virtud de la ley Nº 18.845.

las Artes y el Patrimonio.

de la Universidad de Chile.

Cambio Climático.

reglamento

Aprueba

de Máfil.

III. PRINCIPALES DICTÁMENES QUE ALTERAN JURISPRUDENCIA

directas en el sistema de movilidad local.

de residuos sólidos domiciliarios.

regionalización del país.

reutilización de aguas grises.

los términos que indica.

Transportes.

Impacto Vial.

licitación pública.

siniestros de tránsito.

habitacional.

los registros inscripciones,

ingreso mínimo garantizado de la ley Nº 21.218.

artículo décimo transitorio de la ley Nº 21.040.

Fortalecimiento de la Educación Pública".

de alto riesgo para las especies hidrobiológicas.

moderniza la legislación tributaria.

que les resultan aplicables.

Ministerio de Economía, y distribución de agua potable y recolección y

empresa Aguas Andinas S.A.

Ministerio de Desarrollo Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba

Ministerio de Educación traspaso del servicio educacional, de conformidad al

Ministerio de Educación de Educación, que reglamenta el "Programa de

Establece normas

Estado.

portuarias.

procedimientos

el sentido que indica.

acuicultura.

a derecho, a excepción de lo que se indica.

que

indica

aplicación de

pueden

Educación Pública (FAEP), durante 2020.

primer y segundo semestre de 2020.

públicos

para la autoridad respectiva.

151 de la ley Nº 18.834.

instrucciones sobre la

de la ley Nº 19.253.

nacional de identidad.

y otras entidades.

durante el lapso indicado.

por la ley Nº 21.222.

de funcionamiento interno.

funcionarios.

plásticas de comercio.

registro sanitario.

respectivo diploma.

consultas.

de competencia.

designaciones.

oneroso por el municipio.

a través de un oficio ordinario.

establecimientos educacionales,

con

acordar

de manera

trabajadores

para

derechos en las hipótesis que se indican.

condiciones o en el contrato.

Jefaturas

extraordinaria,

ininterrumpida.

educación.

cuerpo estatutario.

que se indica.

caudales.

Chile.

Servidores

el Consejo Nacional de

Código de Aguas.

prevé dicha normativa.

Corresponde que

BOLETÍN JURÍDICO
I. DICTÁMENES RELEVANTES NOVIEMBRE 2020

Nº 12 DICIEMBRE 2020	
BOLETÍN	JURÍDICO

No Materia Submateria

> **Declaraciones** de reducción.

prohibición,

restricción,

agotamiento y escasez

Anticipo de pensión

Organización

y atribuciones

Organización

y atribuciones

Protección de datos

personales

Empresa de los

Ferrocarriles del

Código del Trabajo

Educación pública

Estatuto docente

Finanzas y

presupuestos

Patrimonio de

Rendición de

Rendición de

Viviendas fiscales

Convención

constitucional

Declaración de

incompatible

Espacio costero

originarios

marino de pueblos

Fondo para tierras y

Permiso especial de

Organización y

atribuciones

Asociaciones

municipales

Finanzas y

presupuestos

Licencias de

Organización

y atribuciones

Remuneraciones

Alcance prohibición

Instituto de Salud

Ministerio de Salud

Protección animal

Servicio Médico

Descuento de

remuneraciones

Jornada de trabajo

Traspaso de

II. PRINCIPALES REGLAMENTOS, DFL Y OTROS ACTOS ADMINISTRATIVOS INGRESADOS O REINGRESADOS EN NOVIEMBRE DE 2020

Nacional.

inmuebles

Origen

Ministerio de Defensa

Ministerio de Hacienda

Ministerio Secretaría

Ministerio de Economía,

Ministerio de Economía,

Fomento y Turismo

Fomento y Turismo

Fomento y Turismo

Social y Familia

Social y Familia

Ministerio de Desarrollo

Ministerio de Justicia y

Ministerio del Trabajo y

Previsión Social

Ministerio de Salud

Ministerio de Vivienda y

Ministerio de Vivienda y

Ministerio de Vivienda y

Ministerio de Vivienda y

Urbanismo

Urbanismo

Urbanismo

Urbanismo

Ministerio de

Transportes y

Nacionales

Telecomunicaciones

Telecomunicaciones

Telecomunicaciones

Telecomunicaciones

Telecomunicaciones

Telecomunicaciones

Ministerio de Bienes

Ministerio de Energía

Ministerio de Energía

Ministerio de las

Ministerio de las

Patrimonio

Patrimonio

Ministerio de

Innovación

Los Ríos

principio de confianza legítima.

IV. NOTICIAS DE INTERÉS

Conocimiento e

Culturas, las Artes y el

Culturas, las Artes y el

Ciencia, Tecnología,

Universidad de Chile

Gobierno Regional de

Suma

En caso de supresión de horas docentes, total o parcial, corresponde aplicar los artículos 73 y

77 de la ley Nº 19.070, respectivamente y no el

Reconsidera el dictamen Nº 19.879, de 2017, sobre organismos competentes para informar, en el marco del sistema de evaluación de impacto ambiental, respecto de proyectos de descarga de

residuos líquidos industriales. Otorgamiento de

los permisos ambientales sectoriales que indica se encuentra dentro del ámbito de competencia de la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Derechos Humanos

General de la

Presidencia

Nacional

Legal

legal

Pública

municipales

conducir

trabajo

aguas indígenas

vacancia por salud

cuentas

cuentas

afectación fiscal

Estado

E52947

E48883

E51690

E54209

E48876

E48875

E51693

E52951

E49772

E48877

E53861

E54199

E54204

E52826

E53864

E54202

E53857

E51686

E49049

E49775

E53858

E49774

E51695

E51698

E52824

E49756

E49259

E51689

E51688

E52949

E48871

E49044

E52828

Aguas

Chile

Carabineros de

Contraloría

República

Contraloría

República

General de la

Contratación

pública

Empresas

públicas

Estatutos

especiales

Estatutos

especiales

Estatutos

especiales

Finanzas

públicas

Finanzas

públicas

Finanzas

públicas

Finanzas

públicas

Fuerzas

Armadas

Funcionarios

Gendarmería de

Legislación

Legislación

indígena

Ley de

Salud

Municipal

Municipal

Municipal

Municipal

Municipal

Organización y

Organización y

Organización y

Organización y

Organización y

Remuneraciones

Servicios

locales de

educación pública

Servicios

locales de

educación

pública

Acto

administrativo

Dto. Nº 152,

Dto. N° 664,

de 2020

de 2020

DFL Nº 1,

Dto. Nº 123,

de 2019

Dto. Nº 1,

Dto. N° 33,

Dto. Nº 10,

de 2019

Dto. No 4,

Dto. N° 321,

de 2020

de 2018

Dto. Nº 9,

DFL Nº 89,

Dto. Nº 29,

Dto. Nº 15,

Dto. N° 57,

de 2018

Dto. Nº 8,

Dto. Nº 10,

Dto. Nº 16,

Dto. Nº 100,

Dto. Nº 102,

de 2020

de 2019

de 2019

Dto. Nº 6,

Dto. No 40,

Dto. Nº 47,

Res. Nº 57,

Dto. Nº 14,

Dto. N° 37,

Dto. Nº 16T,

de 2020

de 2019

de 2020

DFL Nº 1,

Dto. Nº 19,

Dto. No 19,

Dto. N° 1.362,

Res. Nº 125,

de 2020

de 2020

de 2020

No

E49773

E53863

CGR-ONU

de 2020

de 2020

de 2019

de 2020

de 2020

de 2020

de 2019

de 2019

de 2020

atribuciones

atribuciones

atribuciones

atribuciones

atribuciones

Inmigración

Ministerio de

indígena

públicos

Chile

General de la